

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11028 BIOTECH ANGELS, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta Extraordinaria y Ordinaria de accionistas, que, tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2012, a las nueve horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el 15 de junio, a las nueve horas treinta minutos, ambas en la notaría de don Enrique Peña Félix, sita en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 433, 1.º, 2.ª, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de una ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, por importe máximo de 240.000 euros, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.- Aceptación renuncia consejero, nombramiento consejero y/o fijación del número de consejeros que componen el Consejo de administración de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se comunica a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de la sociedad la información y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos consignados en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Se recuerda a los accionistas, respecto de los derechos de asistencia que podrán ejecutarlo en conformidad con los estatutos sociales y legislación aplicable.

Barcelona, 27 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración. Global Abogados, S.L.P., representada por Antonio de Weest Prat Jorba.

ID: A120028428-1

cve: BORME-C-2012-11028